

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 04/02/2016, para su publicación en la página web corporativa.

1º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se aprueba por UNANIMIDAD el cambio de fecha de la celebración de la presente sesión.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DE 27/01/2016.

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta reseñada.

3º.- EXPTE. 765/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A RECTIFICACIÓN RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

PRIMERO: RECTIFICAR la resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de la ciudad de Telde adoptada en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de noviembre de 2015 en virtud de la cual se acordó conceder licencia para ejecutar una arqueta para motobomba con conexión mediante tendido soterrado en el lugar conocido como el Mayorazgo, TM de Telde, en el siguiente sentido:

-Donde dice: 42637843X

-Debe decir: 42637893X

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

4º.- EXPTE. 946/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

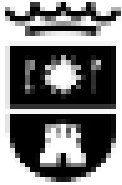
PRIMERO: CONCEDER la licencia municipal para reconstruir un muro de cerramiento de finca emplazada en el lugar conocido como Cánovas del Castillo, TM de Telde CONDICIONADA a la vinculación de la construcción a la actividad agrícola o ganadera, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES señaladas en el expediente.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

5º.- EXPTE. 1125/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

PRIMERO: CONCEDER el otorgamiento de la licencia de obra menor para ejecutar el acondicionamiento de desperfectos en edificio plurifamiliar de conformidad con el proyecto del arquitecto D. Lorenzo David Muñoz Hernández, emplazado en el Paseo Adolfo Cutillas Lugo, 7-9-11, TM de Telde, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES y OBSERVACIONES señaladas en el expediente.



Ayuntamiento de Telde

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

6º.- EXPTE. 1041/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

PRIMERO: CONCEDER el otorgamiento de la licencia de obra menor para ejecutar la rehabilitación de la fachada en inmueble emplazado en la calle García Morato, 61, TM de Telde, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES y CONDICIONES PARTICULARES señaladas en el expediente.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

7º.- EXPTE. 1/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

PRIMERO: CONCEDER el otorgamiento de la licencia de obra menor para reparar grieta existente en muro lateral en inmueble emplazado en la calle Petrarca, 9, TM de Telde, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES y OBSERVACIONES señaladas en el expediente.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

8º.- EXPTE. 20/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

PRIMERO: CONCEDER el otorgamiento de la licencia de obra menor para sanear y pintar fachada de inmueble emplazado en la calle Albert Einstein, 12, TM de Telde, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES y OBSERVACIONES señaladas en el expediente.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

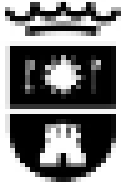
La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

9º.- EXPTE. 26/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

PRIMERO: CONCEDER el otorgamiento de la licencia de obra menor para ejecutar pintura de fachada, previo picado y reparación de grietas, en edificio emplazado en la calle Rivero Bethencourt, 25, TM de Telde, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES y OBSERVACIONES señaladas en el expediente.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.



**Ayuntamiento
de Telde**

10º.- EXPTE. 29/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

PRIMERO: CONCEDER el otorgamiento de la licencia de obra menor para ejecutar el acondicionamiento de la fachada de edificio emplazado en la calle Siempreviva, 3, La Garita, TM de Telde, de conformidad con el proyecto del ingeniero técnico industrial D. Paulo C. Rodríguez Hernández visado por el colegio oficial de ingenieros técnicos industriales de la provincia de Las Palmas, en fecha 19 de diciembre e 2015, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES y OBSERVACIONES señaladas en el expediente.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

11º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se formularon.

12º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

...//...

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA CONCEJALA SECRETARIA,